

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 223 Jueves 21 de noviembre de 2013 Pág. 15945

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13795 VALVI ASSEGUR-CORREDORIA D'ASSEGURANCES, SOCIEDAD

ANÓNIMA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BUSSÓ GESTIÓ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 15 de noviembre del 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "Valvi Assegur-Corredoria d'Assegurances, S.A." (sociedad absorbente), aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil "Bussó Gestió, S.L.U." (sociedad absorbida) siendo aquella el socio único de ésta, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad obsorbente, que se llevará a cabo mediante el proceso simplificado previsto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Girona, 18 de noviembre de 2013.- El administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, don Albert Garcia Rafanell.

ID: A130064810-1